

**OFICIO N° \_\_\_\_\_/**

**ANT.:** Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

**MAT.:** Se pronuncia sobre calificación final de las propuestas en el proceso de licitación pública de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

**VALPARAÍSO,**

**DE: JOSÉ EMILIO GUZMÁN CEPEDA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

En atención al proceso de licitación pública a que se llamó mediante Resolución N° 15 de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, me permito informar lo siguiente:

1. Como consta en Acta de Apertura de las Ofertas Económicas citada en el Antecedente, las propuestas que calificaron técnicamente son las siguientes:

<b>CONCESIÓN A LA QUE POSTULA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>PUNTAJE</b>
11	Inversiones Verosur SpA.	82
11	Dekra Revisiones Técnicas SpA.	88

2. La Tarifa de presentación TB1 o TA1, ofertadas para las propuestas que calificaron técnicamente, ordenadas en forma ascendente, son las siguientes:

<b>TARIFA TB1 o TA1</b>	<b>CONCESIÓN A LA QUE POSTULA</b>	<b>PROPONENTE</b>
\$ 13.000.-	11	Inversiones Verosur SpA.
\$ 14.000.-	11	Dekra Revisiones Técnicas SpA.

3. Se hace presente que durante el acto de apertura económica, se formularon dos (2) observaciones al mismo.

4. Que, aplicado el procedimiento señalado en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación corresponde adjudicar la concesión 11:

<b>TARIFA TB1 o TA1</b>	<b>CONCESIÓN A LA QUE POSTULA</b>	<b>PROPONENTE</b>
\$ 13.000.-	11	Inversiones Verosur SpA.

5. En conformidad a lo dispuesto en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la concesión señalada en el numeral anterior se formalizará mediante Resolución de esta Secretaría Regional Ministerial, la cual deberá ser notificada al respectivo adjudicatario una vez perfeccionada su tramitación.

Sin otro particular, le saluda,

**Distribución:**

INVERSIONES VEROSUR SPA

DEKRA REVISIONES TÉCNICAS SPA

ELIZABETH CLAUDINA ARAVENA - SECRETARIA(O) - PERSONAS Y ADMINISTRACION

JOSÉ ERNESTO MUÑOZ - ANALISTA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE REGIONAL - COORDINACION AREA SECTRA NORTE



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

363372

E147425/2021